



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL  
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 7-2024 DEL 5 DE JUNIO DE 2024**

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTICULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día

Se somete a votación aprobar el orden del día para esta sesión.

**CAPITULO II ASUNTOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

**ARTICULO 2.** Oficio MCJ-DM-013-2024 del 21 de mayo de 2024, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a personas representantes ante órganos colegiados, mediante el que solicita que se incluya en una próxima agenda el análisis del ejercicio presupuestario planificado y ejecutado. La señora Ministra solicita que se solicite el área administrativa que corresponda, una presentación detallada y análisis comparativo entre lo programado y lo ejecutado a la fecha. Finalmente, solicita que se le hagan llegar los acuerdos producto de este análisis presupuestario.

**CAPITULO III RESOLUTIVOS.**

**ARTICULO 3.a:** Copia del oficio MCJ-DVA-0572-2024 del 31 de mayo, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, mediante el que en adición al oficio MCJ-DVA-0373-2024 del 11 de abril, comunica un aumento en el límite del gasto máximo para el Ministerio de Cultura y Juventud y la institución. Las nuevas cifras para el Archivo Nacional son las siguientes: a) gasto corriente: ¢2.991.527.678 (dos mil novecientos noventa y un millones quinientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho colones), b) gasto de capital: ¢702.200.000 (setecientos dos millones con doscientos mil colones) y c) gasto total: ¢3.693.727.679 (tres mil seiscientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones). El señor Castro Mena detalla algunas consideraciones por tomar en cuenta en la presentación de los documentos presupuestarios con este ajuste en el límite del gasto, así como solicita el acuerdo de la Junta para el 6 de junio de los corrientes.

**ARTÍCULO 3.b:** Copia del oficio DGAN-DG-256-2024 del 3 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido al señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, mediante el que hace llegar el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Programa Presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional, por un monto de ¢3.693.727.679 (tres mil seiscientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones). De este monto, ¢3.014.527.679 (tres mil catorce millones quinientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones) corresponde a gasto corriente y ¢652.200.000 (seiscientos cincuenta y dos millones doscientos mil colones) a gasto de capital. Se adjuntan tres documentos de presupuesto debidamente firmados.



**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-151-2024 del 23 de mayo de 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas correspondientes a abril de 2024, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros se elaboran en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes y Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 30 de abril del 2024, según lo solicitado por los miembros de ese órgano colegiado.

Se somete a votación aprobar los estados financieros de abril de 2024.

#### SE TRASLADA PARA LA PROXIMA SESIÓN

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DAF-161-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-113-2024 del 23 de mayo, acuerdo 3.3 de la sesión 6-2024 del 22 de mayo, referente a la solicitud de actualización de las estimaciones del costo del servicio de presentación de índices notariales por medio de la plataforma Index, en el escenario de que la totalidad de notarios (9.993) lo presenten por esta plataforma. Indican los firmantes que se permiten adicionar dos escenarios, tomando en cuenta que la cantidad de notarios puedan disminuir al volverse obligatoria la presentación de índices notariales por esa vía; presentan datos con 7.493 y 6.493 notarios. A continuación, se detallan algunos criterios utilizados en la estimación de los costos:

- a) Cantidad de notarios: a) primer escenario: 9.993 notarios, b) segundo escenario: 7.493 notarios y c) tercer escenario: 6.493 notarios.
- b) Los costos se basan en los costos del contrato vigente con la empresa Máster Lex, por lo que, si el contratista cambia en una nueva licitación, las estimaciones deberán de revisarse.
- c) Al considerarse obligatoria la plataforma Index para la presentación de los índices notariales, no se incluye el elemento de “comercialización”, en la estructura de costos.
- d) La estimación de las tarifas del servicio contempla un punto de equilibrio entre los ingresos y los gastos; por lo que al aumentarse el precio los ingresos también aumentarán.

Finalmente, el resumen de las estimaciones se presenta a continuación:



Cantidad de notarios	Monto neto	IVA	Monto bruto
9.993	34.711,10	4.512,44	39.223,54
7.493	39.252,72	5.102,85	44.355,57
6.493	42.048,61	5.466,32	47.514,93

Como referencia se indica que el costo anual vigente en colones y dólares, incluyendo el IVA es el siguiente: a) ₡119.780 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta colones); b) \$203,40 (doscientos tres dólares con 40/100).

Se somete a votación agradecer a los señores jefes de los departamentos Administrativo Financiero, Archivo Notarial y al señor coordinador de la Unidad Financiero Contable, la presentación de los tres escenarios con las estimaciones de costos del servicio de presentación de índices notariales por la plataforma Index.

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.**

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAF-MED-005-2024 del 24 de mayo de 2024, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos, mediante el que informa sobre la salud de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y recomienda como caso excepcional, la autorización del teletrabajo de cinco días por un periodo de seis meses, con el fin de que su salud se establezca en cuanto a su movilización y sistema respiratorio.

Se somete a votación trasladar el oficio de la señora Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos a la OAGIRH.

**ARTICULO 7:** Comunicado por correo electrónico del 29 de mayo de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00221324009672, incapacidad por enfermedad del 29 de mayo al 31 de mayo del año en curso.

**ARTICULO 8:** Comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00221324009924, incapacidad por enfermedad del 4 al 6 de junio del año en curso.

**ARTICULO 9:** Comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00210424014139, incapacidad por enfermedad del 3 de junio del año en curso.